
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE ENERO DE 1792.

Copenhague 3 de Diciembre de 1791.

Ha nombrado el Rey para Enviado extraordinario en Berlín al Conde de Bernstorff, que era Encargado de Negocios de Dinamarca en la misma Corte de Prusia.

Los accionistas de esta Compañía Asiática han tenido varias juntas para deliberar sobre algunos artículos de su nuevo privilegio: en ella acordaron hacer presente al Rey los puntos que necesitan alguna mudanza, y suplicar á S. M. consienta en que se reformen para mayor utilidad de este ramo de comercio nacional.

Varsovia 30 de Noviembre.

Mr. Mosinsky, Nuncio de Braclaw, peroró contra la venta de las Starostías en una de las últimas sesiones de la Dieta. En su discurso intentó probar que el Erario no se hallaba tan agotado que fuese urgente recurrir á un medio tan extremado. Según sus asertos ascienden las rentas del Estado á 45 millones de florines, y los gastos no pasan de 44.700,000 florines, resultando por consiguiente un sobrante de 3000. Otros vocales aseveraron que no pasará de 3 millones de dicha moneda la utilidad que el Estado logre por la venta de las Starostías. Son estas unas tierras ó haciendas que de resultas de guerras desgraciadas, de invasiones, terremotos ú otras catástrofes de la naturaleza, quedaron sin dueños; y como nadie se presentó reclamando su propiedad, tomó posesion de ellas la República, y con el usufruto gratifica el Estado los servicios de los sugetos beneméritos, cediéndoselas por una ó mas vidas. Basta esta noticia para imponerse en las verdaderas causas de la oposicion y largos debates que se advierten en la Dieta con motivo del proyecto de vender estos bienes.

El dia 28 se resolvió la exácta demarcacion, mediante planes topográficos, de todas las posesiones de Lithuania; y el 29 se

acor-

acordó igual providencia respecto á la Polonia. Para esta operacion se nombrarán comisarios y jueces, que habrán de concluir-la en el término de 6 años. Los peritos y agrimensores formarán los planes que se requiera, despues de medidos los terrenos. Parece que para este importante objeto se tuvo presente lo que la Emperatriz de Rusia hizo executar hace algunos años en su dilatado Imperio á fin de señalar y fixar los límites de sus varias provincias.

Han vuelto aquí del ejército los Príncipes Luis de Wirtemberg y Joseph Poniatowsky.

Mr. Hailes, Ministro Británico cerca de este Soberano, pasa á residir con el mismo carácter en la Corte de Copenhague.

Por las cartas recientes de Jassy se sabe que el Conde de Besborodko ha dado principio á las negociaciones de paz con los Plenipotenciarios Otomanos, quienes desean se sigan conforme en todo á los preliminares firmados en Galacz el 11 de Agosto último.

Francfort 15 de Diciembre.

Segun avisos de Viena es muy frecuente y activa la correspondencia entre aquella Corte y los Gabinetes de Lóndres y Berlin.

Las últimas noticias de Moldavia refieren en los siguientes términos lo acaecido en aquella Provincia despues que los Austriacos la evaquáron. El Caymacan ó xefe Turco entró en Roman con sus tropas, y se entregó de la parte del Principado que habia estado en poder de las tropas del Emperador; pero descontentos los Rusos, amenazáron arrojarle de allí si no se retiraba voluntariamente sin que volviese á entrar hasta la conclusion de la paz definitiva con la Emperatriz. Estas amenazas produxéron el efecto que se deseaba; pues los Turcos saliéron el 22 de Octubre de los términos de Moldavia, sin embargo de que parece desean conservar, no ménos en aquel Principado que en el de Valaquia, un gran influxo político.

El dia 3 del corriente llegaron los Comisarios Polacos á Dresde, donde se cree no tardarán en entablar las conferencias con los Ministros del Elector.

El Regimiento de Coraceros Austriacos de Hohenzollern, compuesto de 1100 plazas, llegó el 5 de este mes al Circulo de Suabia; y el de Dragones de Cobourg entrará el dia 20 en el Circulo del Alto Rhin.

En el palacio de Usingen se celebró el 30 de Noviembre el matrimonio del Príncipe de Baden, hijo segundo del Margrave, con la hija del Príncipe de Nassau-Usingen.

Londres 13 de Diciembre.

El Lord Maire ó Corregidor ha presentado á la Reyna en nombre de esta Ciudad una oracion gratulatoria con motivo del casamiento del Duque de Yorck con la Princesa Real de Prusia. Contiene el elogio de la Real Familia y de la nueva Duquesa. S. M. recibió con mucho gusto esta prueba del afecto de sus pueblos, y respondió en terminos que merecieron general aceptacion.

En Windsor ha habido vistosísimas iluminaciones y otros varios regocijos para obsequiar á la misma Duquesa de Yorck á su llegada á dicho sitio.

Los Directores de correos de los tres Reynos han conferenciado estos dias con el Ministro del Echiquier ó Tesoreria sobre varias leyes y mejoras que S. M. ha propuesto sobre este ramo, las quales segun se juzga no tardarán en publicarse.

Muchas personas han tenido juntas en esta Capital con el fin de hallar algun medio para remediar el precio excesivo del azúcar é impedir su aumento, y resolvieron proponer á los Directores de la Compañía de la India manden hacer en sus posesiones Orientales algun ensayo sobre el cultivo de las cañas dulces; pues varios Ingleses que han permanecido largos años en aquella parte del Asia aseguran que darian allí mas fruto que en América, y con ménos gastos, y aun añaden que podria resultar de dicho cultivo la supresion de la compra de Negros, supuesto que entónces no se necesitarian.

Hace algunos dias que se esparció en el público una carta de un Oficial de Artillería del ejército del General Albercombrie, escrita en Cananor á 10 de Junio; en ella se decia haber sido derrotado el ejército de dicho General, y por consiguiente hizo aquí mucha impresion é infundió temores. Por fortuna se ha averiguado que era falsa, y así se ha publicado de oficio, expresándose que el que la hizo equivocó el nombre del sugeto á quien se suponía autor, pues es un cabo de escuadra y nó un Oficial.

En varias partes del Reyno ha caido tanta nieve que se encuentra á tres y aun á quatro pies de altura. En otros parages han sido enterradas en ella algunas personas.

Acaba de morir en Farmley, Condado de Kilkenny, Mr. Henrique Flood, vocal y el orador mas célebre del Parlamento

Hi-

Hibérico. Dexa varias mandas quantiosas para las casas y establecimientos públicos de educacion.

Madrid 10 de Enero de 1792.

El Viérnes de la semana anterior, fiesta de la adoracion de los Stos. Reyes, asistió el Rey Ntro. Sr. acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y otros individuos de la Real Casa, á la Misa solemne, que celebró de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias; y ofreció S. M. en manos del mismo Prelado tres preciosos cálices con oro, incienso y mirra. Concluida la funcion, á la que asistieron desde las tribunas la Reyna Ntra. Sra., el Príncipe Ntro. Sr. y los Sres. Infantes, se restituyó S. M. á su quarto con el propio acompañamiento.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido conferir el Rey segundas Tenencias á los Alféreces D. Joseph de Baños y D. Joseph Maria Manso, y el empleo de Alférez al Cadete D. Gaspar Fivaller. En el de Reales Guardias Walonas primera Ayudantia mayor al primer Teniente y segundo Ayudante mayor D. Jacobo de Pruysenaere, y segunda Ayudantia mayor al segundo Teniente D. Augusto Baron de Roisin.

Igualmente ha nombrado Ingeniero ordinario de sus exércitos, plazas y fronteras al extraordinario D. Cárlos Cabrer.

Asimismo ha conferido Compañías en el Regimiento de Dragones del Rey al Capitan D. Miguel de Becar, Ayudante del propio Cuerpo: en el de Almansa al Teniente graduado de Capitan D. Joseph Barbosa: en el de Numancia al Ayudante graduado de Capitan D. Felipe S. Juan: en el de Villaviciosa al Teniente de granaderos graduado de Capitan D. Pedro de Bebe; y en el de Pavia al Teniente D. Joseph de Salas.

Ultimamente ha provisto la Sargentía mayor de la plaza de Berga en el Teniente Coronel D. Martin André, Gobernador del castillo de S. Diego de la Coruña, y este Gobierno en el Capitan D. Ramon Varela, Ayudante mayor del Regimiento provincial de Tuy.

S. M. se ha servido expedir á los Consejos y Tribunales que es costumbre, y al Tesorero general los respectivos Decretos del tenor siguiente, que ha dirigido á D. Diego de Gardoqui.

Por Decreto de 16 de Octubre próximo pasado vine por las causas que en él se expresan en habilitaros para el despacho de los negocios de mi Real Hacienda, por la enfermedad del Conde de Lerena ó por su ausencia, y para firmar las órdenes que resulta-

sen

sen de mis resoluciones en los términos que contiene el mismo Decreto; y habiéndose verificado la muerte de dicho Conde, he resuelto que para el despacho y expedición de los negocios de los Ministerios que estuviéron á su cargo, continúe vuestra habilitacion, dándose á vuestras firmas y ordenes todo el crédito y execucion que corresponde, miéntras Yo no tomare otra resolucion. Tendréislo entendido, y comunicareis los avisos que convengan para su cumplimiento. Señalado de la Real mano. = En Palacio á 5 de Enero de 1792. = A D. Diego Gardoqui.

Asimismo ha dirigido S. M. al Sr. Conde de Cifuentes otro Decreto que es como se sigue:

Habiendo experimentado los buenos efectos que ha producido el establecimiento que mi augusto Padre y Sr. (que en paz descansa) hizo de las nuevas escuelas de primeras letras del Real Sitio de S. Ildefonso, y de la que existe en las casas contiguas á la Real Iglesia de S. Isidro de esta Villa de Madrid para la buena educacion de los hijos de sus criados, y especialmente de los que siguen la Real comitiva á los Sitios; y con el deseo de promover esta misma educacion, y de extenderla como han solicitado varios pueblos del Reyno, cuerpos é individuos zelosos del bien público, pidiendo se les envíen maestros instruidos en el método y ramos de enseñanza que se practican en las citadas Reales escuelas de doctrina christiana, buenas costumbres, y civilidad ó urbanidad; de leer y escribir; de la aritmética; y de la gramática y ortografía castellanas: he resuelto, para que haya un plantel ó vivero permanente de donde salgan tales maestros, crear una escuela en cada uno de los ocho quarteles en que está dividido Madrid, con el título de escuelas Reales, como hijas de la de S. Isidro, confiándolas á los ocho maestros que mas se han distinguido en el método establecido en ella; proporcionando en cada quartel un sitio decente y cómodo para la enseñanza con quarto para el maestro, el qual gozará del sueldo de 400 ducados, que desde ahora señalo á cada uno de los ocho, ademas de una ayuda de costa para un pasante y para pago del alquiler del quarto, con la carga de enseñar gratuitamente á los niños pobres que les envíen las Diputaciones de Caridad, y la facultad de recibir estipendio por los demas niños pudientes. Estas ocho escuelas estarán como la de S. Isidro baxo mi inmediata proteccion y gobierno por la primera Secretaría de Estado, sin dependencia de Tribunal alguno en todo lo que mire á la enseñanza

za y cosas accesorias de ella , ni del Colegio ú otras escuelas que deberán continuar con separacion como hasta aquí. Tendrán estas escuelas Reales por visitador ó inspector al Director actual de las de S. Isidro y Sitios D. Juan Rubio , baxo las órdenes , en todo lo que mire á su buen órden y demas concerniente á su establecimiento y permanencia , del Superintendente general de Policia. Segun el aprovechamiento y adelantamientos de los que se educaren en dichas escuelas Reales , y quisieren aplicarse á enseñar en otras del Reyno , me reservo nombrarlos y destinarlos para donde convengan , y principalmente para los pueblos que han pedido ó pidieren esta instruccion ; y comunicaré para ello las órdenes y habilitaciones correspondientes por la misma Secretaría de Estado. Y como el punto de la educacion exíge una atencion constante para que no solo no decaiga sino que se vaya perfeccionando en quanto sea posible , quedará erigida en formal Academia la particular que componen algunos maestros y otros individuos zelosos , continuando sus juntas y exercicios , como ahora practican , baxo mi inmediata proteccion , formando sus estatutos , y pasándolos á mis Reales manos para que puedan aprobarse ó enmendarse con el objeto de que se traten y mejoren todos los puntos que pertenecen á cada uno de los ramos de la enseñanza , y de la mas perfecta educacion ; por cuyo trabajo gozará el Secretario de esta Academia de otros 400 ducados al año , que se han de pagar , con los demas de los maestros y ayudas de costa , del fondo que he señalado á este importante fin. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. Señalado de la Real mano. = En Palacio á 25 de Diciembre de 1791. = Al Conde de Cifuentes.

Sentimientos patrióticos , ó conversaciones instructivas y christianas entre un Cura de aldea y sus feligreses , escritas para utilidad comun por el Lic. D. Jacinto Bejarano , Cura Párroco de S. Martin de Arévalo , Opositor á Canongías de oficio , á las de S. Isidro el Real de Madrid , á las Cátedras de la Universidad de Salamanca , Catedrático substituto y Consiliario que fué en ella. Esta obra desempeña completamente su título , pues contiene sentimientos verdaderamente patrióticos y christianos en asuntos interesantes á toda clase de personas : su argumento es corregir las costumbres , y hacer patentes las obligaciones mas esenciales concernientes á la Religion y á la patria ; persuade á la piedad sólida , alejando de la supersticion ; en toda ella se hallan máximas recomendables en lo christiano , político y económico ; y á beneficio del público , con especialidad de los que carecen de libros , ha reunido el autor lo mas sólido y selecto de las

las obras maestras que registró y disfrutó sobre los asuntos que toca, procurando destruir errores y preocupaciones, convencer al entendimiento y mover la voluntad para obrar según la razón y la virtud. Finalmente recomienda los establecimientos útiles en ciencias y artes, y hace memoria de varias providencias tomadas por el Rey y su sabio Gobierno contra muchos abusos públicos. Dos tomos de 400 y 500 páginas en 8.^o Véndense en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; y de Escribano, frente á la Imprenta Real; á 12 rs. cada juego en papel.

Historia literaria de España: tomo X; por D. Pedro Rodríguez Mohedano, Presbítero, individuo de la Real Academia de la Historia. Se hallará con los anteriores en la Librería de Baylo; en Granada en casa de D. Félix Rodríguez Mohedano, y en Cádiz en la Librería de Joseph Niel.

Retrato del hombre honrado, compuesto en Frances por el Abate Goussault, y traducido por el Dr. D. Vicente Martínez, Catedrático que fué de Filosofía en Valencia. Se hallará á 10 rs. en pasta en la Librería de Correa, frente á S. Felipe el Real.

La pública Felicidad, objeto de los buenos Príncipes: obra escrita en Italiano por el célebre Luis Antonio Muratori; traducida al Castellano, aumentada con un breve extracto de la vida del autor, y un catálogo crítico-cronológico de todas sus obras. Este tratado, dignísimo por su objeto de andar continuamente en manos de los Reyes; sus Ministros y Consejeros, suministra prácticamente todos los medios de adelantar y perficionar las ciencias y artes, y los demas ramos que tuviesen influxo con la mayor prosperidad de los Estados. En los tres primeros libros enseña el autor en qué consiste la felicidad de un Reyno, y la obligacion que incumbe á los Príncipes, Ministros y Consejeros de promover en quanto fuese posible la referida felicidad; y en los demas capítulos trata de los medios que pueden promover dicha felicidad: á saber, de la buena educacion de la juventud; del culto divino; de la filosofía moral de las costumbres; de las ciencias en general; de la jurisprudencia, eloqüencia, poesía, filosofía, matemáticas, medicina &c.; de la agricultura y artes mecánicas; del comercio; del arte militar; de los vicios que deben desterrarse de todo Reyno y Provincia &c.: en una palabra, de todo aquello que puede hacer feliz á un Reyno, ó destruir su felicidad. Un tomo en 4.^o Véndese en la Librería de Correa frente á las gradas de S. Felipe el Real.

Apología en defensa de la aparicion de S. Isidro en la batalla de las Navas, ó demostracion de las equivocaciones y engaños que Don Juan Antonio Pellicer, de la Biblioteca Real, ha padecido queriendo obscurecer su verdad: por el Dr. D. Manuel Rosell, Capellán de S. M., y Canónigo de la Real Iglesia de S. Isidro de Madrid. El título de esta obra manifiesta bien su naturaleza y carácter. Lo que indica y promete se halla desempeñado en el cuerpo de la misma.

ma. Desde luego se manifiesta la posesion de muchos siglos en que ha estado de ser creida sin contradiccion alguna la aparicion de San Isidro , por los sólidos fundamentos que apoyan su verdad. Al paso que se descubren los extravios de su nuevo impugnador , se va dando mayor fuerza y claridad á los testimonios y razones que la apoyan. Se evidencia tambien que el Tribunal supremo de la Iglesia ha reconocido varias veces la indubitada certeza de la referida aparicion, y de los hechos que la conciernen. Y de todo se concluye que es una verdad tan constante y de tal condicion , que no proporciona medio para ser contradecida , y que no parece justo que en adelante se suscite duda contra ella. Se hallará en las Librerías de Baylo y de Hurtado , calle de las Carretas ; y de Copin , carrera de S. Gerónimo. En las mismas se venden tambien las obras siguientes del mismo autor : Disertacion histórica de la aparicion de S. Isidro en la batalla de las Navas : La educacion conforme á los principios de la Religion Christiana , leyes y costumbres de la nacion Española : Sermones de S. Agustin sobre los Salmos de las Horas , traducidos al Castellano : Tratado de la humildad christiana de S. Leon el Grande, traducido tambien al Castellano.

Cartas críticas para servir de suplemento al Discurso sobre la pregunta : ¿ qué se debe á España ? Por el Sr. Abate Denina ; traducidas por D. Manuel de Urcullu , Cónsul general de España en todo el Círculo de la Baxa-Saxonia , residente en Hamburgo : obra bastante conocida de todos los literatos , cuyo aprecio ha merecido : un tomo en 4.^o que se hallará en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Memoria ó carta físico-moral sobre el temor que se debe tener á los rayos , por D. Cayetano Maria Menos de Romeo. Véndese con las Memorias del Dr. D. Jayme Menos de Llena , primer Médico de los Reales Exércitos , en la Librería de Joseph Cándido Garcia , calle de Atocha , frente á la Madalena ; y en Barcelona en la de Ribas.

Explicacion y uso del quartier esférico para resolver las questões astronómicas , y los problemas de navegacion. = El Argonauta Español , en que se corrigen por un estilo jocoso varios abusos , y se suministran pensamientos interesantes al progreso de las ciencias , artes , agricultura y comercio , con noticias curiosas , anedoctas &c. = El gran Piscator de Cádiz : kalendario astronómico , meteorológico y de refranes , con un régimen de vida para conservar la salud. Sirve para toda España : su autor el Bachiller D. P. G. Véndese en la Librería de Cerro , calle de Cedaceros ; y en su puesto calle de Alcalá.

Coleccion de novelas escogidas. Novela 52 : Rinconete y Cortadillo ; por Miguel de Cervantes. Se hallará con las demas , á 2 rs. cada una , en la Librería de Castillo , frente á S. Felipe el Real ; en el puesto de Cerro calle de Alcalá ; y en el del Diario frente á Santo Tomas.